

0128-14-EP



CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Quito, 15 de enero de 2014
Ofc. N°0024-2014-SCACN-VA

Señor Presidente
CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia N° **413-2010**, cuyo número de resolución es **798-2013** (Juicio Contencioso Administrativo No. **57-2009** del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N° 4 de Portoviejo), que sigue el señor **Eduardo Florentino Avellán Mora** contra el **Rector de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López"** y el **Procurador General del Estado**, por los derechos que representan, en un (1) cuerpo con sesenta (60) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por el Rector de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí "Manuel Félix López".

De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en auto de 13 de enero de 2014, a las 10h31, dictada por los Jueces y el Conjuez de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que la sentencia de fecha 05 de diciembre de 2013, a las 12h50 se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley.

CORTE CONSTITUCIONAL	
SECRETARÍA RELATORA	
RECIBIDA EN	VIERNES 17 DE
ENERO 2014	14H23
Por	
DRA. YASHIRA NARANJO SÁNCHEZ	

Muy atentamente,

Dra. Yashira Naranjo Sánchez

SECRETARÍA RELATORA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA